

**EXTRACTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 31 DE JULIO DE
2009.**

=====

**1º.- EXPTE. 2290/2004-0701- ABAMUR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
LICENCIA DE OBRAS PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTO.**

Conceder licencia de obras a ABAMUR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., para ampliación de vivienda N.29 (siete viviendas unifamiliares aisladas en solar sito en C/ Sierra del Carche y Sierra Nevada de La Alcayna).

2º.- EXPTE. 2168/2008. ANTONIO GUERRERO NICOLÁS.SANCIÓN URBANÍSTICA.

Obras sin licencia realizadas por A.G.N. consistentes edificación aislada de 57,5 m2 en Lugar Ribera de Molina, polig. 167 parc. 16. Imponer una sanción urbanística por importe de 6.555,00€.

**3º.- EXPTE. 129/2003-CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE
LA VÍA PÚBLICA. RECONOCIMIENTO DE DÉFICIT.**

1º.- Reconocer el déficit producido, a TALLERES AUTOMOVILES LA VARIANTE, S.L., por la no aplicación del IPC, en las tarifas durante todo el tiempo de la concesión, por los vehículos estacionados en el depósito, sin cobrar, y el elevado número de vehículos en situación de abandono no facturados y custodiados en el depósito, que asciende en su totalidad a la cantidad de 102.965,11 € más el 16 % total 119.439,53 €. 2º.- Aprobar un Gasto para el año de 2009 por importe de 119.439,53 €.

**4º.- EXPTE. 10-68/2002. GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO
DEL CASCO URBANO DE MOLINA DE SEGURA. INCREMENTO I.P.C.**

1º- Aprobar incremento de I.P.C. a AUTOCARES DE MOLINA, S.L., producido entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008, del 1,4 %, que aplicado a los 161.229,41 euros anuales, resulta la cantidad de 2.257,21 euros, ascendiendo a un total de 163.486,62 euros a partir del 1 de enero de 2009. 2º.- Aprobar un gasto para el año 2009 de 163.486,62 euros.

5º.- EXPTE. 170/2007. CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL "DESCUBRE TU ENTORNO" 2007/2008". INCREMENTO I.P.C. Y PRÓRROGA CONTRATO.

1º.- Aprobar prórroga del contrato de ASISTENCIA TECNICA PARA PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL "DESCUBRE TU ENTORNO" 2007/2008 a ECOESPUÑA, S.L. comprendida desde el 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2011. 2º.- Aprobar incremento de I.P.C. producido entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008, del 1,4 %, que aplicado a los 54.000 euros anuales, resulta la cantidad de 756 euros, ascendiendo a un total de 54.756 euros a partir del 1 de septiembre de 2009. 3º.- Aprobar un gasto para el año 2009 de 18.252 euros. 4º.- Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2010 y 2011 las cantidades de 54.756 euros y 36.504 euros respectivamente.

6º.- EXPTE. 25/2009. ADQUISICIÓN DE LOCAL DE HASTA 430 METROS CUADRADOS PARA DEPENDENCIAS DE INDUSTRIA Y BIENESTAR SOCIAL. RECTIFICACIÓN DE ERROR.

Rectificar el error material cometido en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2.009 por el que se acordaba adjudicar definitivamente el contrato para la adquisición de local de hasta 430 metros cuadrados para dependencias de Industria y Bienestar Social del Ayto. de Molina de Segura, expte. 25/2.009-1051, a la oferta presentada por J. L. F. y A. R. V. en el sentido de excluir el IVA del precio de adjudicación del citado contrato, quedando fijado el precio de la compraventa en la cantidad de 357.895,17 euros.

7º.- EXPTE. 35/2009. SERVICIOS DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CENTRO INTERPRETACIÓN DE LA MURALLA ARABE. RESOLUCIÓN DE RECURSO.

Desestimar el recurso especial en materia de contratación formulado por EXPOCIENCIA, S.L. contra la adjudicación provisional del contrato de SERVICIOS DE DISEÑO, SUMNISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MURALLA ÁRABE DE MOLINA DE SEGURA. Alzar la suspensión de la tramitación del expediente, continuando el mismo por sus trámites legales.

8º.- EXPTE. 62/2009. GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE LA MOLINETA DE MOLINA DE SEGURA. ALEGACIONES AL PLIEGO.

No admitir a trámite el recurso de revisión planteado por ANA NAYA GARCÍA, S.L. contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2009, por el que se aprueba el expediente para la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE LA MOLINETA DE MOLINA DE SEGURA, sin que quepa la suspensión del procedimiento de contratación.

9º.- EXPTE.23/2009-1307.COLABORACION FESTIVAL DE FOLKLORE 2009.

Aprobar el gasto de 18.000 euros para la organización, gestión y realización del XXVI Festival Nacional de Folklore de Molina de Segura.

10º.- EXPTE. 24/09-1207- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE CARROCISTAS 2009.

Aprobar el Convenio a establecer con la Federación de Carrocistas. Aprobar la subvención y el gasto que representa, calculado en la cantidad de 25.000 Euros:

11º.- RELACIÓN DE FACTURAS.

Aprobar la relación de facturas:

-Nº de relación 200900002202, que comienza con BANSALEASE, S.A., por importe de 450,53 € y finaliza con TROYA SPORT, S.L., por importe de 57.431,23 €, ascendiendo dicha relación a la suma total de 89.806,11 €.

12º.- PLAN DE SEGURIDAD OBRAS PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO EN CALIENTE DE PISTA POLIDEPORTIVA Y CAMBIO DE VALLA EN EL LATERAL OESTE DEL RECINTO DOCENTE DEL COLEGIO PUBLICO EL SIFÓN.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras "Pavimentación con aglomerado en caliente de pista polideportiva y cambio de valla en el lateral oeste del recinto docente del colegio público El Sifón"

*Molina de Segura, 1 de septiembre de 2009.
La Secretaria General del Ayuntamiento.*

Ma Dolores Martín-Gil García.